



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

INFORME PRECIOS DE MERCADO

DELEGACIÓN DE
MOVILIDAD

INFORME DE PRECIOS DE MERCADO

El funcionario que suscribe, en relación al expediente para la contratación del ALQUILER DE VEHICULO DE 9 PLAZAS PARA LA DELEGACIÓN DE MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA por importe de TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (31.200.-€), con un 21% de I.V.A. de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (6.552.-€), se obtiene un Presupuesto de licitación de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (37.752.-€), gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos, por el periodo temporal de la duración del contrato, se emite el siguiente **INFORME**:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público donde se dispone lo siguiente:

“Los órganos de Contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados”.

Se informa que, para adecuar el cálculo del presupuesto base de licitación en este contrato de suministro, se han tenido en cuenta una estimación general del desglose del mismo en sus costes directos (materias primas y coste del personal), costes indirectos (gastos generales de producción, comerciales, administración y financieros) y otros costes eventuales, además del convenio laboral de referencia del sector y el beneficio industrial del contratista. Para realizar la estimación de forma general, se han tenido en cuenta las consultas preliminares realizadas al mercado de empresas del mismo sector, así como los datos estadísticos generales recogidos de las bases de datos de la Central de Balances del Banco de España (ratios sectoriales de las sociedades no financieras). La estimación del desglose es la siguiente:

Por tanto, a fin de obtener unos datos del mercado que sean objetivos y fiables y que sirvan de referencia y comparación, se han calculado los costes en base a los informes de una base de datos con un conjunto de 29 Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras /RSE) que pone a disposición la Central de Balances del Banco de España (CenBal). Para el caso concreto que nos ocupa el CNAE de aplicación es el N771 Alquiler de vehículos de motor.

De los datos facilitados por el “CenBal” (último publicado Año 2021), se ha tomado para el cálculo los valores del cuartel Q2 por ser el valor donde se encuentra la media de toda la serie. Y aunque realmente no fuera así, porque tuviera una asimetría, no obstante, la media aritmética estaría cerca de Q2.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

En Marbella, a fecha de firma electrónica.

Hash: c5148eeb5b3e0c04a518f0472f4a1b9df5e527dfa2569a048e471c0d67fb24f1f8439b5a548ba7257da78eeaf55040c7479763e37e4481e2f829b79e431e0d0 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOAQUIN AURELIO TOSCANO ORTEGA (CUERPO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

e64d3e5702e282e3b8c7afaa9d3740db3895e607

NIF/CIF

****623**

FECHA Y HORA

06/11/2023 08:42:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

